

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1482
DE PRIMAVERA, 02/11/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
La Cantidad de \$ 30,900 TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE 60 LITROS COMBUSTIBLE VEHICULO MUNICIPAL BGBH-14 (JUAN BARRIA PERALTA)
Fecha de Pago 02/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	22983	02/11/2010	30,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1507

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		30,900
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,900	
Totales		30,900	30,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	30,900	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		30,900
Totales		30,900	30,900

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero